



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

07 OCT 2020

10 648056

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2056/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 43297 de fecha 10 de Marzo 2020, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 09 de Septiembre de 2020, se requiere la compra de "Adquisición de Materiales Eléctricos para Plaza de Maipo".

2. Que, por Decreto Alcaldício Nro 1917 del 14 de septiembre 2020, entre las fechas 16 al 29 septiembre de 2020, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-37-l120.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.011.003, centro de costos 28.01.02 fondos Propios, denominada "Recuperación Plaza de Maipo", por un monto de \$2.017.779.- IVA INCLUIDO, para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que, el proveedor CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS, JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO y COMERCIALIZADORA LUMINART SPA, se encuentran dentro del presupuesto disponible.

5. Que, la oferta presentada por COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA, HARRO INGENIERIA CONSULTORES LIMITADA, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA y TIMMERMANN SPA. Exceden el presupuesto disponible por lo tanto queda fuera de bases de licitación.

6. Que, en el criterio "**Cumplimiento de requisitos, Especificaciones Técnicas**" los oferentes, JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO y COMERCIALIZADORA LUMINART SPA, no cumplen con presentar cotización detallada de todos los productos requeridos, obteniendo el 0% de ponderación en este ítem; CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS, presenta cotización detallada y especificaciones técnicas de los productos requeridos, obteniendo la totalidad de puntaje de este ítem (un 40% en el criterio evaluado).

7. Que en el criterio "**Plazo de Entrega**" el proveedor CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS, indica que su entrega es de **02 días**, obteniendo la totalidad de puntaje de este ítem (**20%** de la ponderación de este criterio).

8. Que el proveedor CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS, es quien cumple con los requisitos mínimos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.



Ilustre Municipalidad
de Buin

9. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

Adjudíquese la licitación 2721-37-l120, que compra "Adquisición de Materiales Eléctricos para Plaza de Maipo", solicitados por la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS, Rut : , por un monto de \$1.432.250.- (Un Millón cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta pesos) MÁS IVA.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.011.003, centro de costos 28.01.02, denominada "Recuperación Plaza de Maipo".

PÚBLICAS.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/CRP/slp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable